



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 1 6 7 4 4 1 *
Medellín, 23/04/2024

Señores
AXA COLPATRIA SEGUROS
Medellín, Antioquia.

Asunto: **Notificación por Aviso**
Resolución No. 47336 del 23/01/2024.
Placa: **IYP251**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 47336 del 23/01/2024** *“Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa IYP251”*.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

FIJADO 26/04/2024
DESEFIJADO 03/05/2024

Adjunta: copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430167441



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,
 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

RESOLUCION No. **47336**
 (23 DE ENERO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA
 LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO AL AUTOMOTOR DE PLACAS:
 IYP251

EL LÍDER DE PROYECTO DE TRÁMITES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS
 CONFERIDAS LA LEY 789 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a.) Que el señor(a) AXA COLPATRIA SEGUROS SA con Nit 860002184

Solicitó mediante el Formulario Unico Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO
 POR HURTO del automotor con las siguientes características:

Placas: IYP251	Marca: MAZDA	Modelo: 2016
Motor: PE10306778	Chasis: JM8KE2W74G0357039	Servicio: PARTICULAR
Serie:	Clase: CAMIONETA	Color: GRIS METEORO

b.) Que en vista de que hasta la fecha el Automotor aún no ha sido recuperado por su propietario,
 presenta ante esta Secretaría los requisitos exigidos para realizar el Trámite de CANCELACION POR
 HURTO

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO del
 vehículo de placas : IYP251 a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS SA con Nit
 860002184 quién solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución sustituye la licencia de tránsito definitiva (Matrícula)

ARTICULO TERCERO: Trasladar Información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su
 competencia

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es
 susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 23 DE ENERO DE 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Funcionario STTM

MILTON SERGIO BOLÍVAR CUARTAS
 LÍDER DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Funcionario Aprueba

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Precedente: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Documento Firmado
 Digitalmente: # 202430167441

